



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 3920-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 19 de noviembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios más un CD y un anillado;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Economía, mediante Oficio N° 513-2018-UNHEVAL-FE-D, de fecha 17.OCT.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 258-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 05.OCT.2018, que resolvió:

1. APROBAR, el Proyecto denominado "ESTUDIO TÉCNICO – ECONÓMICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MERCADO DE CAPITALES Y SIMULACIÓN DE NEGOCIOS DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA – UNHEVAL", presentado por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Economía, Dr. Lizardo CAICEDO DÁVILA.
2. FORMA parte de la Resolución el documento según el numeral 1° de la citada Resolución, que comprende: laboratorio del Centro de Simulación de Negocios, Presupuesto y Flujo de Caja, y Anexos.
3. FELICITAR al Dr. **Lizardo CAICEDO DÁVILA** como RESPONSABLE del Proyecto y al alumno de Economía **Pedro Viko AQUINO SERNA** en su condición de ASISTENTE de Proyecto.

Que en la sesión ordinaria continuada N° 24 de Consejo Universitario, del 05.NOV.2018, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 258-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 05.OCT.2018, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 1203-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 258-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 05.OCT.2018, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, que resolvió; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- a. APROBAR, el Proyecto denominado "ESTUDIO TÉCNICO – ECONÓMICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE MERCADO DE CAPITALES Y SIMULACIÓN DE NEGOCIOS DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA – UNHEVAL", presentado por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Economía, Dr. Lizardo CAICEDO DÁVILA.
- b. FORMA parte de la Resolución el documento según el numeral 1° de la citada Resolución, que comprende: Laboratorio del Centro de Simulación de Negocios, Presupuesto y Flujo de Caja, y Anexos.
- c. FELICITAR al Dr. **Lizardo CAICEDO DÁVILA** como RESPONSABLE del Proyecto y al alumno de Economía **Pedro Viko AQUINO SERNA** en su condición de ASISTENTE de Proyecto.

2°. **DISPONER** que la Facultad de Economía adopte las acciones complementarias.

3°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
**RECTOR**

  
**Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

Distribución:  
Rectorado  
VRAcad  
VRInvest AL OCI  
Transparencia  
DIGA Interesado  
RRHH  
SUEyC  
FE Archivo